

# EL STITUCIONAL.

DIADIO DE LA TARDE.

, NOTICIOSO Y COEMRCIAL.

Para el sabio es la paz el mayor de los bienes.  
BURLAMAQUI.

es por la Imprenta del 18 de Julio establecida en la calle del Porto en la misma casa donde estuvo la del  
andez y en la esquina de D. Manuel Gijonés en el Cordón se admiten suscripciones á tres pesos por  
tores, y á un precio moderado para los que no lo fueren. En los mismos lugares se hallará de venti á 6 vin  
n la Plaza Mayor.

EVIDEO 21 DE JUNIO DE 1839—Año I.º

*Desea conchavarse una ama que  
tiene buena leche; en la fonda  
catalana darán razon.*

### Caja de Amortizacion.

Se pagan los réditos de Mayo de las Polizas  
emitidas por el Superior Gobierno, y tambien los  
de la Reforma Militar.

Montevideo 15 de Junio de 1839.

### El Oráculo.

La Contestacion á setenta preguntas con mil y  
quinientas respuestas—un tomo en 4.º; y ademas  
una roleta con 22 números sobre la cual gira una  
flecha de metal y por cuyo conducto se consulta  
dicho Oráculo.—Se halla de venta en la misma  
Libreria.

Los Señores suscritos al Instructor pueden acu-  
dir á recoger los números 52, 53 y 54; y se reciben  
suscripciones á dicho periódico.

### SS. Editores del Constitucional.

Nada mas satisfactorio para un corazon sensible  
que expresar públicamente la gratitud al bienhe-  
chor: Deudora yo del mayor de los bienes, la salud,  
creo que el mejor medio de recompensar al mio, es  
hacer un relato fiel de mi enfermedad desde su prin-  
cipio hasta su curacion, pues al mismo tiempo que  
demostrará su acertado tino y conocimientos pro-  
fesionales, recabaria su mérito el noble desinterés  
con que me ha asistido. A este fin ocurro á Vds.  
para que tengan la bondad de publicar estas líneas  
en su apreciable periódico por ocho dias.

Hace siete años que empeze á padecer de l'aras  
ulterosas en las piernas; cada vez mas se agravaban  
mis dolencias, tomando un caracter que llegó á  
amenazar por momentos mi vida; mi estado era ya  
tan insoportable, que deseaba mas bien perderla que  
conservarla. Desesperada y llena de acerbisimos  
dolores é incomodidades, despues de haber estado  
en manos de cuatro médicos de esta ciudad, é inutil-  
mente consultados en juntas, resolví trasladarme á  
Buenos-Ayres; allí permanecí algun tiempo en que  
me asistieron varios de los profesores mas afamados;  
pero no consiguieron cortar mi mal: Volví á esta,  
y por última tentativa llamé algunos de los existen-  
tes aquí, para que determinasen el método curativo  
que habia de seguir, y si habia esperanza de una cu-  
ra radical; me desanciaron asegurandome que no  
bastarian los esfuerzos de la profesion para salvar-  
me; no faltó uno que dijera en aquellos momentos  
de afliccion, que se atrevia á curarme, pero que era  
preciso mucho dinero. Yo no lo tengo, porque en  
las asistencias anteriores se me habia concluido, de  
modo que aquella oferta contribuyó á afligirme mas  
por su insuperable adversativa.

En fin, despues de la infructuosa asistencia de  
diez y seis médicos, me puse en manos del Dr. D.  
Pedro Capdehorat (francés) quien desde el primer  
dia me aseguró la total curacion, y predijo todos  
los accidentes por qué habia de pasar; á los once  
dias me hallaba muy mejor, y á los dos meses estoy

buena y sana, y hasta los vestigios de mi cruel en-  
fermedad extinguidos.

Parece imposible que con un método tan sencilo  
haya podido cortar de raiz un mal que otros no  
encontraban medios de contener siquiera. Esto,  
unido á su desinterés, le hace acreedor á una repu-  
tacion á que se gloriaría de haber contribuido.

Ventura Borrut.

### AVISO.

Las Casas, esquina de S. Carlos á la calle de  
S. Joaquin frente á la herreria de D. Luis Rico, con  
17 varas y dos tercios de frente al Sud, y 7 id. y  
2 tercios costado Leste, tasada en 1274 pesos 733  
reys, que tiene una pension irredimible de cincuenta  
pesos anuales; y la n.º 45, en la calle de San  
Ramon, avaluada en 3203 pesos 575 reys, se ven-  
den, y se admiten propuestas cerradas para su compra  
en la morada de D. L. S. Leitte Acevedo, calle  
de S. Carlos enfrente de la Botica, hasta el 22  
del corriente, en que se abrirán á la una de la tarde,  
para enagenarlas en favor de quien haga mejor  
oferta, siendo éstas razonables.

J. 19—4 p.

### AVISO.

Ni el Capitan ni los Consignatarios del Bergan-  
tin ingles Guernsey Lily, abonarán deuda alguna  
contraida por la tripulacion de dicho buque.

20—3 p.

Para el Rio Janeiro.—Re-  
cibe como 1000 quintales carne  
salada el Bergantin brasílero  
Orestes para aquel puerto y á  
flete acomodado, veanse para tra-  
tar con su consignatario.

avier Alvares.

### AL PUBLICO.

Por disposicion del Sr. Juez especial, Dr. D. Pe-  
dro Somellera, se ha mandado sacar á remate una  
casa de mi propiedad, de cuya providencia tengo  
interpuesto recurso ante el Superior Tribunal de  
Justicia; lo que comunico á los licitadores bajo las  
protestas necesarias, de que les parará el perjuicio  
que halla lugar en derecho.

Montevideo Junio 20 de 1839.

Juan Correa.

### VENTA.

DE un negro como de edad de 40 años: buen  
cocinero, y entiendo de panaderia y fabricar  
masas. Se vende en 300 pesos libres por necesi-  
dad; el que guste tratar ocurra á la casa esquina de  
D. Pablo Vera y D. José de la Puente frente á la  
Policia, yendo para el Mercado. j. 20.

### Se conchava.

UNA criada para ama de leche que tiene la cria  
de un mes; el que se interese por ella ocurra á  
la calle de Sn. Ramon núm. 14. j. 20.

## EXTERIOR.

### LOS ESTADOS-UNIDOS Y LA INGLATERRA.

La Cámara de los Representantes en su sesión del 28 de Enero, sobre la proposición del Sr. Cushing, ha adoptado las resoluciones siguientes:

"Al Sr. Presidente de los Estados Unidos se le pedirá, si lo juzga conveniente y no contrario al interés público, el comunicar á la Cámara los informes que hacen referencia á las relaciones territoriales de los Estados Unidos y de la Gran Bretaña, sobre el continente americano, á saber:

"1.º La correspondencia, si existe alguna, que haya tenido lugar entre nuestro Gobierno y el de la Gran Bretaña, ó entre las autoridades militares de ambos países, con respecto á los disturbios que han estallado en las provincias del Alto y Bajo Canadá, y á las pretendidas violaciones de la neutralidad sea por parte de los Estados Unidos, de sus oficiales y ciudadanos, sea por parte de la Inglaterra, de sus tropas ó subditos.

"2. La correspondencia escrita, ó las medias que se han tomado por parte del poder ejecutivo de los Estados Unidos con respecto á los ciudadanos de estos estados que han caído prisioneros de guerra durante los movimientos insurreccionales de los dos Canadá.

"3. Si el Gobierno inglés ha dado satisfacción y reparación por la toma y destrucción del paquete de vapor la *Carolina*, en las aguas de los Estados Unidos, y por la muerte de los ciudadanos americanos, que se hallaban á bordo de ese buque, por una porción de hombres armados que habían venido de la provincia del Alto Canadá y obrando bajo las órdenes y la autoridad del Gobierno colonial de dicha provincia, la correspondencia y las notas que han originado estos hechos entre ambos Gobiernos, y en este caso, en qué estado se halla en la actualidad dicha negociacion?

"4. Si el Gobierno de los Estados ha entablado negociaciones con el de Inglaterra con motivo de la suspensión de regalos y de subsidios de guerra á las tribus indias en los límites territoriales y la jurisdicción de los Estados Unidos, y en ese caso, cuál ha sido el resultado de estas negociaciones?

"5. Si el Gobierno de los Estados Unidos ha comunicado al de la Gran Bretaña la nota estipulada para anular y abrogar la Convencion del 6 de Setiembre de 1827, en cuya virtud la compañía de la Bahía de Hudson ha establecido, con el permiso y de acuerdo con el Gobierno inglés, puestos militares en el territorio de los Estados Unidos, del otro lado de las montañas peñascosas (*Rocky-Mountains*)

"6. La correspondencia que debe haber tenido lugar entre ámbos Gobiernos con motivo de la vigilancia que ejercen sobre las fronteras del estado de *Maine*; y en qué han venido á parar las negociaciones que han debido entablarse á este respecto?

"7. Si ha habido alguna correspondencia recien entre ambos Gobiernos con motivo de la navegación libre de los rios navegables que separan las posesiones territoriales de los Estados Unidos y de la Gran Bretaña, en la América del Norte, ó de los otros rios igualmente navegables?

"8. Si las autoridades del Alto Canadá han emprendido el prohibir ó reducir las comunicaciones que solian existir entre dicha provincia y las partes contiguas de los Estados Unidos, y en tal caso, en virtud de qué derecho ó de qué ley, y si dichas restricciones son conformes á los tratados que existen entre ámbos países."

## ESPAÑA.

MADRID, 5 de Marzo.

El General Alaix no saldrá para Barcelona sino despues de la llegada á Madrid del General D. Gerónimo Valdez, quien le ha de suceder en el ministerio de la guerra.

Los diputados catalanes se muestran mas desfavorables que nunca al proyecto de tratado comercial con la Inglaterra.

— Parece que la diputacion provincial de Zaragoza ha resuelto denegar el pago de las contribuciones al ministerio, que no se halla autorizado por las Cámaras á recaudarlas. Esta resolucion, que podría traer consecuencias funestas inspira serias inquietudes al Ministerio. Ha quitado el mando de la provincia al Jeneral Santos San Miguel.

Aquí se pasan cosas muy estrañas. Muchos generales llamados á Madrid y que se destinan á los cuarteles en la vieja Castilla, permanecen tranquilos en la capital. Palarea, Graeco, Lopez, Osorio y algunos otros que se hallan en la misma categoría, pretenden que no han de ejecutar las órdenes de Gobierno, sino despues de haber recibido dinero anticipado para costear el viage.

Se habla siempre de disolucion, y se asegura que en caso de elecciones generales, las cortes serian convocadas para el 31 de Mayo; no acudirán probablemente á esta medida que entregaria el poder en manos de los exaltados, cuyos clubs están perfectamente organizados.

El apresto de 4,000 caballos se prosigue activamente bajo los auspicios del inspector de caballería Ferraz, quien promete de hacerlos entrar en campaña para el 1.º de Mayo.

Habia corrido la voz que el Jeneral Espartero se proponia venir con 20 batallones á ayudar al Jeneral Van Halen para activar las operaciones de la próxima campaña; pero los recientes y graves acontecimientos de Estella, habrán sin duda modificado sus proyectos.

(*Le Constitutionnel*.)

## INTERIOR.

### DOCUMENTOS OFICIALES.

#### MINISTERIO de HACIENDA.

Montevideo Junio 14 de 1839.

El Senado y Cámara de RR. de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General decretan con valor y fuerza de Ley.

Art. 1.º Queda autorizado el P. E. para negociar la acuñacion hasta la suma de 20,000 posos de moneda de cobre que ira emitiendo gradualmente á medida de su demanda.

2. Las monedas serán de dos clases designadas de cinco y veinte centésimos de real plata corriente con el peso completo de 4 adarmes las de 5 centésimos y 16 adarmes las de 20 centésimos con sujecion á libra comun de 16 onzas. Tendrá en su anverso un Sol, con la inscripcion en abreviatura "República Oriental del Uruguay" y el año de la acuñacion, y en el reverso entre una orla de palmas inscripto su valor.

3. Nadie será obligado en las transacciones de compra, venta y cualesquiera otras á tomar esta moneda por mas cantidad que la de una fraccion de un real. Sala de sesiones Junio 14 de 1839.

Manuel B. Bustamante.—Presidente.

Pablo Delgado.—Secretario.

Montevideo Junio 20 de 1839.

Cumplase, acútese recibo comuníquese á quien corresponda, publíquese y dese al R. N.

RIVERA.

Francisco J. Muñoz.

#### MINISTERIO de HACIENDA.

Montevideo, Junio 20 de 1839.

A fin de que tenga el debido cumplimiento la ley sancionada por las Honorables Cámaras el 15 del presente, el Gobierno ha acordado y decreta:—

Art. 1.º Todos los establecimientos sujetos á sacar la patente extraordinaria determinada por la ley de subsidio, deberan sacarla dentro del término prefijado en dicha ley: una integra los establecimientos que están abiertos y los que se abran en el corriente de este año; y dos los que por la ley vigente deben sacarla.

2.º Para facilitar el despacho, el Gobierno ha admitido la oferta que ha recibido del administrador de este ramo, de despacharlas en las oficinas establecidas en la Capital y demas departamentos.

3. En consecuencia los contribuyentes podrán concurrir á dichas oficinas para obtener las que tienen obligacion de sacar.

4.º Publíquese y agreguese al final de cada patente este decreto.

RIVERA.

Francisco J. Muñoz.

**DESCARGA.—DIA 20.**

Bergantin sardo Flameta, á Reboul 86 sacos farina, 1 cajon bálsamo, 3 frasqueras, á Dio 3 cajones cigarros, á Roela 20 pipas caña, 2 fardos suecos.—Polacra nacional Miolis, á Artenga 4 buitos zapatos, 1 id. chalecos.—Goleta brasilera Dos Hermanos, á Peixoto 6 docenas tablas.—Fragata francesa Clio, á Duplesis 83 tercios yerba.—Barca americana Drymo, á Zimmerman 95 rollos jarcia.—Barca americana Madona, á Zimmerman 8 cajones chapas, 590 tablas.—Goleta hamburguesa Comet, á Klick 122 tablas, 439 damajuanas ginebra, 85 frasqueras id.—Barca inglesa Gasella, á Nicholsons 420 barras fierro.—Patacho brasilero 8 de Julio, 50 fardos cal.—Barca inglesa Lancashire, á Briscoe 28 canastos lóza, —Bergantin frances Persevant, á Requier 80 cajones uino, 25 cuarterolas viagre, á Duplesis 20 canastos aceite. 7 medias pipas vino.—Bergantin argentino Plata, á Duplesis 9 pipas vino, 10 barriles id.—Bergantin inglos Ann, á Black 44 canastos loza.—Goleta inglesa Jarsey Lais, á Black 13 bultos, á R. Mackfarlane 6 id., á Nicholsons 5 id., á Tailleur 3 id., á Rodger 4 id., á Hughes 1 id., á Kemsley 1 id., á Gowland 4 id.—Bergantin hamburgues Helena, á Zimmerman 30 cajones 1 atado y 12 balas papel, á Bunge 230 frasqueras ginebra.—Bergantin ingles Bella Portefa, á Hughes 4 bultos, 1 bocoy, á Steward 18 canastos, 5 barricas, á Nicholsons 16 bultos, 200 braseros.—Bergantin frances Casimir, á Duplesis 42 canastos cerveza, 7 cascotes oleo, 6 cajones, 2 barricas azucar.

**DESPACHOS DE LA ADUANA.—DIA 21**

A Stanley Black y Ca., 1 fardo alpilleras, 1 cajon platillas rusadas, 1 idem genero para chaleco, 2 idem bolsas, 13 idem zarazas.—A Bradshaw W. é hijos, 8 fardos liensos, 4 idem madrasas, 1 cajon medias de seda, 5 idem sarazas.—A D. Juan Gowland, 2 fardos paños de cachimir.—A Rodger y hermanos, 18 cajones sarazas, 1 idem percales, 1 idem cortes de vestido, 1 idem pañuelos.—A Carlos Tayllur y Ca., 4 cajones nanquines, 1 fardo cotines, 3 idem sarazas.—A Juan Jackson, 4 cajones sombreros de panza de burro, 3 fardos bayetas.—A Bunge Huntz y Ca., 1 cajon medias, 1 idem botones, 1 idem cuellos do piel, 1 idem medias medias de lana, 3 idem pañuelos de reboso.

**MARITIMA.**

**ENTRADAS. Dia 21.**

Balandra nacional Dos Romanos, patron Oporato Martins, de la Colonia el 19 del corriente á la órden con: 4 carradas carbon, 1 quintal cerda, 8 arrobas grasa.  
Goleta nacional Luisa, patron Luis Charvetti, de San Salvador el 16 del corriente, á D. Antonio M. Guimaraens con: 500 qqs. carne, 2000 cestas, 200 estacas, 173 cueros vacunos, 2 barriles sebo.  
Goleta nacional Minerva, patron Juan Bautista Figari, de San Salvador el 16 á D. C. Meabo con: 1000 qqs. carne, 200 cueros vacunos, 7 barriles sebo, 2 bultos cerda, 15 pipas grasa, 3000 a-tas.  
Goleta nacional Agustina Paima Romana, patroe Santiago Sifredi, de San Salvador el 16, consignado á Guimarrens con: 500 qqs. carne, 6 medias pipas grasa, 1225 astas.  
Lanchon nacional Dos Amigos, patron José Maria Prieto, del Sauce el 20 del corriente á Lafon con: 600 postes.

**HAN CERRADO REGISTRO.—Dia 21.**

Patacho brasilero Flamengo, para Pernambuco con escala en los puertos del Sur, por Gonzalez da Costa, con: 1700 qqs. carne tasajo, 1000 cueros vacunos, 760 arrobas sebo.  
Bergantin español Margarita, para Cadiz y Málaga por los SS. Zumarán y Treserra con: 14000 cueros vacunos.  
Goleta nacional Basilita, con carga por su patron para el Salto.  
Balandra nacional Victoris, para Paysandú.

**AVISOS NUEVOS**

**TEATRO.**

Gran función 6.<sup>a</sup> de la 3.<sup>a</sup> temporada.  
El Viernes 21 de Junio de 1839.  
Procurando siempre la Empresa corresponder grata á los favores del público, y consecuente á los anuncios anteriores sobre el orden y exhibicion de

funciones en la presente semana, ha dispuesto para este dia (omitiendo el de ayer para su mejor éxito) la representacion del sobresaliente drama nuevo, histórico Romántico, original del insigne poeta francés Mr. Casimiro Delavigne, y traducido al castellano por el inmortal é infortunado D. Mariano José de Larra, con el título de—

**D. JUAN DE AUSTRIA**

**LA POLITICA DE FELIPE 3.<sup>o</sup>**

Dividido en los cinco cuadros siguientes:—1.<sup>o</sup> El Rey Felipe.—2.<sup>o</sup> La Bella Judia.—3.<sup>o</sup> Carlos 5.<sup>o</sup> ó los frailes.—4.<sup>o</sup> La Violencia.—5.<sup>o</sup> El Secreto Revelado.

Una sinfonia brillante precederá á la representacion del Drama, y los intermedios serán sostenidos por piezas de música escogidas.

La larga duracion del Drama no permite que haya fin de fiesta.

*A las 7 en punto.*

**BUZON**

Desde hoy se halla establecido uno á la entrada del zaguan de esta imprenta, para que se deposite en él la correspondencia que se dirija al *Constitucional*.

**Al público.**

En los Diarios de ayer ha aparecido un aviso de D. Juan Correa, únicamente calculado para intimidar á los que quieran hacer postura en el remate judicial que ha de hacerse hoy de una finca suya. El remate ha de hacerse sin embargo porque todos los tramites y formalidades legales están cumplidos y los licitadores nada tienen que temer. Los que quieran imponerse del negocio pueden ocurrir á la Escribania pública, ó á la mesa del remate para cerciorarse de la verdad viendo los autos obrados.

*Antonio Arraga.*

**PARA EL RIO JANEIRO.**

El 25 del corriente saldrá para dicho destino el Patacho sardo "Fortuna"; admite solamente pasajeros, á los cuales ofrece las mejores comodidades y trato. A quienes interesa este aviso, ocurran á sus consignatarios

*J. B. Capurro y Ca.*

**PARA EL RIO JANEIRO.**

El 1.<sup>o</sup> del próximo Julio, saldrá para dicho destino el Bergantin sardo "Lazio"; admite solamente pasajeros, á los cuales ofrece las mejores comodidades y trato. A quienes interesa este aviso, ocurran á tiempo á sus consignatarios

*J. B. Capurro y Ca.*

**PARA EL RIO JANEIRO.**

En todo Junio saldrá para dicho destino la Polacra toscana "Tetis", su capitán Angel Pierangiela; admite solamente pasajeros, á los cuales ofrece las mejores comodidades y trato; á los que interese este aviso, ocurran oportunamente á sus consignatarios

*J. B. Capurro y Ca.*

**Toros.**

El Domingo próximo 23 del corriente, tendrá lugar una corrida extraordinaria, por cuenta de la Cuadrilla lidiadora, que ha contratado el Circo por algunas funciones.—Ofrece esmerarse en la eleccion de los Toros, y en su trabajo peculiar. Los pormenores se anunciarán por los carteles de costumbre.

**AVISO AL PUBLICO.**

Estando embargados los bienes de D. Juan Dredche, consistentes en dos casillas de madera y un yerno, citos en la Jurisdiccion del Cordon, desde el dia 30 de Mayo del corriente año, se hace saber al Público para que se abstengan de comprar los á aquel, por la pérdida que le resultaria.

Cordon, 20 de Junio de 1839.  
*Antonio Maria Zubelzu.*

**AVISO.**—Nicholson Green y Ca., ofrecen en venta, pipones vacios para aceite ó grasa, arcos de fierro, un surtido de piolas, papel florete recortado, aguardiente de prueba alta, vino del Rhin superior sal fina en canastitos; y otros artículos de almacén calle de Sn. Luis núm. 99.

**AVISO.**—Se suplica á las personas que tengan cuentas pendientes contra el finado D. Domingo Cabrejo tengan la bondad de presentarlas á su albacea en la calle de Sn. Juan núm. 76 para proceder al arreglo de ellas.

**El Ajente de Negocios  
de Campaña.**

**Tiene encargo de buscar co-**  
locacion para un Español que tiene actitudes para desempeñarse en Almacén u otro servicio equibaleses llevando la contabilidad y tiene capacidad para servir en la curia quien lo precise ocurrira á tratar en la oficina sita en el Porton Viejo.  
Manuel Correa.

**Aviso**

**El Sábado á la tarde se ha perdido desde la cuadra del Porton de Sn. Pedro hasta la Plaza Mayor, una cadena de oro con sellos de lo mismo: el que la haya encontrado y la entregue en esta Imprenta será gratificado.**

**Un profesor de piano se ofrece** tocar dicho instrumento en las casas de reunion, el que guste ocuparlo ocurra á la calle de S. Luis N. 106 casa del constructor de pianos.

**Se vende una corta partida de** lana merina: tambien un negro jóven, sano y de campo, y matadero: el que guste de alguna de estas cosas ocurra á la calle de Sa. Gabriel núm. 46

**Juegos de alxedrés.**

**Hay cuatro juegos completos de** alxedrés de figura y de mucho gusto, con sus dameros correspondientes, para vender; en casa de Kemsley Greenway y Ca.

En la calle de San Juan casa N.º 15 se necesita una conchavada española, ó bien sea otra cualesquiera sin vicios. La persona que quiera conchavarse puede ocurrir á dicha casa, que hallará con quien tratar.  
J. 19

**AVISO.**

En la calle de Sn. Fernando fabrica de paraguas, se componen abanicos paraguas y otras muchas cosas, hay de aenta un surtido de medias de hombre y señora, pomadas, perfumeria, coral para os dientes y otros varios articulos muy baratos.

**Aviso.**

Carbon de luz, Solo quedan cuatro vocois, el que necesite alguno puede ocurrir á la Calle de Sn. Francisco numero 39.

**EL AJENTE DE NEGOCIOS  
DE CAMPAÑA.**

**Está encargado de alquilar** una casa que tenga seis piezas para arriba; compr una criada y un criado cosinero: tiene para ama de leche una criada sin cria. El que se interese ocurra á su escritorio cito en el Porton Viejo.  
Manuel Correa.

**Aviso.**

**Se vende una mesa de villar, con** todos los útiles necesarios; el que la necesite, en el Café Universal frente á la Aduana hallarán con quien tratar.  
mayo 28.

**SE FLETA.**—Para cualquier puerto del Brasil. El muy velero y bien conocido bergantin Brasilerero Estrella del Cabo, forrado y clavado en cobre es buque de primera marcha, la persona que se interese por el para tratar, ocurra á su capitan en casa de los Sres. Manuel Gonsalvez da Costa y Ca.

**¡ROBO! ¡ROBO!**

El Domingo á la noche 2 de Junio ha sido robado el "Místico Africano" del puerto: al que dé una noticia de su paradero ó de los que puedan haber cometido el crimen, recibirá una buena gratificacion en la calle de San Juan número 21 casa de su dueño.—Nicolas Calvo.  
j 4

**RIFA.**

De un hermoso Chapeado de plata con el aporo que le corresponde, todo prouto para montar á caballo; está tasado en mil patacones y se rifa en secciontes—á medio patacon por cédula. Está de manifiesto en la Libreria de Hernandez donde se venden las cédulas.

**Se fleta para el Jeneiro, Bahia,** ó Pernambuco, el hermoso y muy acreditado bergantin brasilerero "Oresca" forrado y clavado en cobre, en capitán Juan Libano Vasconcellos, puede recibir carga para cualquier puerto del Brasil á precios acomodados. Los interesados que quieran aprovechar esta oportunidad veanse con su comisario Javier Alvarez.  
j 3

**Venta de un negro joven sin vicios** conocidos; sabe cosiar y es apto para todo servicio: el que se interese en su compra ocurra á la calle de San Benito frente á lo del señor Treserra.

**AVISO.**

El Profesor de medicina, Carlos Andrés Loviquy, el mismo que ha pasado un año en Puerto Alegre, dos años en Sn. Francisco de Paula, que estuvo en Montevideo el año pasado, ha regresado de Alegrete, y habita actualmente en esta Capital. Las personas atacadas de retencion de orina, estrechamiento del canal de la utera, fistolas de todas clases, enfermedades del cutis, empeines, engrolamiento de los testiculos, llagas ó úlceras antiguas, dolores reumaticos, enfermedades venerreas, crónicas, á hacientes, enfermedades de los ojos, &c. &c. pueden dirigirse á la calle de Sn. Carlos núm. 77 á os alto; en el interior de la casa.

El mismo profesor previene á los habitantes del Rio Grande del Sud que no volverá mas á Alegrete, pues solamente piensa dirigirse á Puerto Alegre si se tranquiliza pronto la Provincia, porque de lo contrario piensa pasar á su País.—Se ofrece dár todos los dias desde las doce hasta las tres, consultas gratis á los indijentes que quieran ocuparlo.  
MAYO 22.

**AVISO.**

**Hay un armazon en venta, en la** calle de Sn. Gabriel núm. 119: el que quiera comprarla ocurra á la misma casa.

**Se vende un negro de 18 años** sin vicios: es botero, hace calzado de Sra. y niños, un diario decente de cocina, refina azucar, sirve una mesa con aseo y es propio para paje de un hombre. El motivo de su venta lo dirá su ama Da, Micaela Betbezé al que guste hacerse de él.

**SE VENDE.**—Un criado apto para para todo trabajo en Trecentos veinte pesos que es lo que costó, el que lo quiera comprar vease con su amo en la calle de Sn. Joaquin frente lo de Tarabal casa número 103.  
j 4

**Piedras de vereda y fierro para** arcos, hay á venta en casa de Rennie Mackfarlane y Ca. calle de san Pedro No. 83.

**Se desea alquilar.**

**Una casa de mucha comodidad** dentro ó en las inmediaciones de la ciudad, la que se recibirá bajo una contrata. La persona que la quiera alquilar puede acudir á esta Imprenta donde le darán razon del sujeto que la precisa.

**SE VENDE.**

**Un negrito como de 13 á 14 años** en un precio acomodado; en esta Imprenta ó en la casa Correa darán razon.

**AVISO INTERESANTE.**

**Se vende la Confiteria** cita en la calle de Sn. Gabriel núm. 30, con todos sus enseres pertenecientes, ó sin herramientas ni conservas, del modo que gusten comprarla; lo que es armazon y efectos solos, suman una pequeña cantidad, y siendo con herramientas, conservas &c. suman 1,500 pesos poco mas ó menos. La persona que guste comprarla puede verse con su dueño que vive en la misma Confiteria.